

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 30 de la línea a 44 Kv. Plasencia-Jaraíz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 44.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,160.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sierra de Santa Bárbara en el T.M. de Plasencia.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 44,000 / 0,400 / 0,321.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Plasencia. Comunidad de veci-

nos de Sierra de Santa Bárbara en T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 2.813.629.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica a la Comunidad de Vecinos de Sierra de Santa Bárbara en Plasencia.

Referencia del expediente: 10/AT. 004794-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de julio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica a instalar.

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Montehermoso.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,031.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: C/ Tetuán del T.M.
 de Montehermoso.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: Tipo 1.
 Relación de transformación: 15,000 / 0,230 /
 0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA: 630.
 Emplazamiento: Montehermoso, C/ Tetuán del
 T.M. de Montehermoso.
 Presupuesto en pesetas: 3.985.487.
 Finalidad: Cambio de ubicación del centro de
 transformación.
 Referencia del expediente: 10/AT. 004787-
 000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la
 instalación eléctrica que se autoriza a los efectos se-
 ñalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y
 sanciones en materia de instalaciones eléctricas y
 su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
 mientras no cuente el peticionario de la misma con
 el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
 de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del
 citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de julio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de
 la Consejería de Agricultura, Industria y
 Comercio de Cáceres, autorizando y declara-
 rando, en concreto, de utilidad pública, el
 establecimiento de la instalación eléctrica
 que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Ter-
 ritorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio
 en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solici-
 tando autorización de la instalación eléctrica, y de-
 claración, en concreto, de utilidad pública cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el Capí-
 tulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del
 Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de
 octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de
 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defen-
 sa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento
 de la instalación eléctrica, cuyas principales caracte-
 rísticas son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea M.T. Montehermoso-Hurdes
 (apoyo número 1 que se intercala).
 Final: C.T. número 2 proyectado.
 Término municipal afectado: Palomero.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio-acero.
 Longitud total en Kms.: 0,136.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 2.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Término municipal
 de Palomero.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Tipo 1.
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 /
 0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 100.
 Emplazamiento: Palomero, término municipal
 de Palomero.
 Presupuesto en pesetas: 1.918.031.
 Finalidad: Mejora del servicio eléctrico de la zo-
 na norte de la población.
 Referencia del expediente: 10/AT. 004814-
 000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la
 instalación eléctrica que se autoriza a los efectos se-
 ñalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y
 sanciones en materia de instalaciones eléctricas y
 su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
 mientras no cuente el peticionario de la misma con
 el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
 de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del
 citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 5 de julio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
 MANUEL GARCIA PEREZ